

PERIÓDICO

NOTAS JURÍDICAS

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CESARON LOS EFECTOS DE LA LEY DE GARANTÍAS



A partir del día veinte (20) de junio del año en curso, cesaron los efectos de la ley de garantías en lo que a las restricciones a la contratación y a la modificación de las plantas de personal de autoridades del orden nacional y territorial se refiere como quiera que, el pasado diecinueve (19) de junio finalizó el proceso electoral para elegir Presidente de la República. En ese sentido, las prohibiciones contenidas en la Ley 996 de 2005, no serán aplicables, hasta tanto, no inicie el próximo periodo electoral, que, en este caso, corresponde a las elecciones territoriales a celebrarse el próximo año.

PRESIDENTE SANCIONA LEY 2213 DE 2022 QUE ADOPTÓ COMO LEGISLACIÓN PERMANENTE EL DECRETO 806 DE 2020



El trece (13) de junio de 2022 el Presidente de la República sancionó la ley 2213 de 2022, la cual tiene por objeto: “adoptar como legislación permanente las normas contenidas en el Decreto Ley 806 de 2020 con el fin de implementar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales (...) así como las actuaciones de las autoridades administrativas que ejerzan funciones jurisdiccionales y en los procesos arbitrales”.

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ SUSPENDIÓ PROVISIONALMENTE EL DECRETO 555 DE 2021.

El Juzgado Quinto (5°) Administrativo del Circuito Bogotá D.C, ordenó la suspensión provisional de los efectos del Decreto 555 de 2021, dictado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, contentivo del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital para el periodo 2022-2035, en el marco de la acción de nulidad instaurada por el hoy senador electo del Centro Democrático Miguel Uribe Turbay. La precitada decisión no constituye declaratoria de nulidad, sino que se trata de una medida cautelar dictada al interior del proceso, mientras se estudia de fondo el asunto.

EL 30 DE JUNIO DE 2022 FINALIZA EMERGENCIA SANITARIA



Foto tomada de Alcaldía mayor de Bogotá, 2022, Decreto 076, <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/gestion-juridica/bogota-el-uso-de-tapabocas-no-sera-obligatorio-en-espacios-abiertos>

El pretérito veintiuno (21) de junio el Presidente Iván Duque, en compañía del Ministro de Salud Fernando Ruiz, anunció que no se prorrogará la emergencia sanitaria, al no existir motivos que justifiquen su ampliación. En ese sentido, el Decreto 666 del 28 de abril de 2022, perderá vigencia el próximo treinta (30) de junio de 2022, luego de transcurridos ochocientos cuarenta (840) días durante desde la declaratoria de emergencia sanitaria.

Ver en:

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resolución%20No.%20666%20de%202022.pdf